



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

CERTIFICACION.

D. MIGUEL ANGEL SIERRA GARCIA, licenciado en Derecho, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Abrucena (Almería)

CERTIFICO: Que en el día de la fecha, el Sr. Alcalde Presidente de este municipio ha dictado la siguiente Resolución la cual se transcribe literalmente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

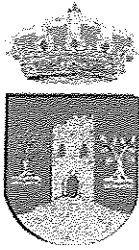
Considerando que HYUNDAI MOTORSPORT GmbH, representado por D. José Vicente Molina López, con DNI 24252153Y ha presentado, con fecha 08/02/2016, solicitud de autorización para la práctica de pruebas técnicas del equipo oficial al cual representa, de cara a la celebración del Campeonato Mundial de Rallies del 2016, en el Término Municipal de Abrucena. (Pistas forestales de tierra que discurren por Camino Cerro de las Lombillas, Camino de las Olivillas, hasta el termino municipal de Abla, Camino del Morrón del Pozo, Camino de la Estación de Fiñana, hasta el termino municipal de Fiñana y Camino de Las Hoyas Coloradas) a ejecutar entre los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2016, de 8:00 a 19:00 de la tarde.

Considerando que dicho test implica el corte al tráfico intermitente por el recorrido señalado y que el solicitante se responsabiliza de la reparación de posibles desperfectos y de la disponibilidad de medios humanos y técnicos suficientes para garantizar la seguridad.

En virtud de las competencias que me atribuye la vigente Legislación y subordinando la presente a que sea aportada autorización ambiental de la Consejería de Medio ambiente, titular, de las pistas forestales afectadas.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la autorización para la realización de pruebas técnicas de automovilismo con corte de de carriles forestales de tierra que discurren por Pistas forestales de tierra que discurren por Camino Cerro de las Lombillas, Camino de las Olivillas, hasta el termino municipal de Abla, Camino del Morrón del Pozo, Camino de la Estación de Fiñana, hasta el término municipal de Fiñana y Camino de Las Hoyas Coloradas) a ejecutar entre los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2016 de 8:00 a 19:00 de la tarde, por parte del Equipo Técnico oficial de HYUNDAI GmbH, representado por D. José Vicente Molina López, con DNI 24252153Y



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

SEGUNDO.- La autorización se condiciona al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Obtener el permiso pertinente de la autoridad forestal.
- Cumplimiento exacto de los requisitos expuestos por el solicitante.
- Celebración de las pruebas solo en las pistas autorizadas detalladas.
- Mantener las medidas necesarias de seguridad.
- Terminadas que sean las pruebas, reparación de los posibles desperfectos.

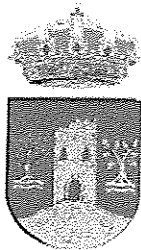
TERCERO.- La inobservancia o el cumplimiento de lo anterior, así como la transgresión de la normativa vigente, será causa suficiente para la anulación inmediata de la presente autorización, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidad concurrente.

CUARTO.- La presente autorización se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

En Abrucena, 9 de febrero de 2016

EL SECRETARIO.

Fdo. Miguel Angel Sierra García.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Considerando que HYUNDAI MOTORSPORT GmbH, representado por D. José Vicente Molina López, con DNI 24252153Y ha presentado, con fecha 08/02/2016, solicitud de autorización para la práctica de pruebas técnicas del equipo oficial al cual representa, de cara a la celebración del Campeonato Mundial de Rallies del 2016, en el Término Municipal de Abrucena. (Pistas forestales de tierra que discurren por Camino Cerro de las Lombillas, Camino de las Olivillas, hasta el termino municipal de Abla, Camino del Morrón del Pozo, Camino de la Estación de Fiñana, hasta el termino municipal de Fiñana y Camino de Las Hoyas Coloradas) a ejecutar entre los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2016, de 8:00 a 19:00 de la tarde.

Considerando que dicho test implica el corte al tráfico intermitente por el recorrido señalado y que el solicitante se responsabiliza de la reparación de posibles desperfectos y de la disponibilidad de medios humanos y técnicos suficientes para garantizar la seguridad.

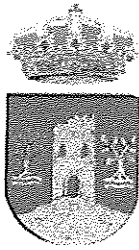
En virtud de las competencias que me atribuye la vigente Legislación y subordinando la presente a que sea aportada autorización ambiental de la Consejería de Medio ambiente, titular, de las pistas forestales afectadas.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la autorización para la realización de pruebas técnicas de automovilismo con corte de carriles forestales de tierra que discurren por Pistas forestales de tierra que discurren por Camino Cerro de las Lombillas, Camino de las Olivillas, hasta el termino municipal de Abla, Camino del Morrón del Pozo, Camino de la Estación de Fiñana, hasta el término municipal de Fiñana y Camino de Las Hoyas Coloradas) a ejecutar entre los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2016 de 8:00 a 19:00 de la tarde, por parte del Equipo Técnico oficial de HYUNDAI GmbH, representado por D. José Vicente Molina López, con DNI 24252153Y

SEGUNDO.- La autorización se condiciona al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Obtener el permiso pertinente de la autoridad forestal.
- Cumplimiento exacto de los requisitos expuestos por el solicitante.
- Celebración de las pruebas solo en las pistas autorizadas detalladas.
- Mantener las medidas necesarias de seguridad.
- Terminadas que sean las pruebas, reparación de los posibles desperfectos.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

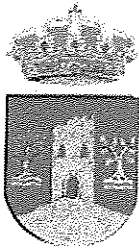
TERCERO.- La inobservancia o el cumplimiento de lo anterior, así como la transgresión de la normativa vigente, será causa suficiente para la anulación inmediata de la presente autorización, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidad concurrente.

CUARTO.- La presente autorización se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

En Abrucena, 9 de febrero de 2016

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio Torres Ruiz.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

CERTIFICACION.

D. MIGUEL ANGEL SIERRA GARCIA, licenciado en Derecho, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Abrucena (Almería)

CERTIFICO: Que en el día de la fecha, el Sr. Alcalde Presidente de este municipio ha dictado la siguiente Resolución la cual se transcribe literalmente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

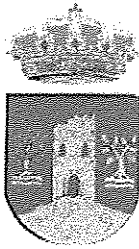
Considerando que HYUNDAI MOTORSPORT GmbH, representado por D. José Vicente Molina López, con DNI 24252153Y ha presentado, con fecha 08/02/2016, solicitud de autorización para la práctica de pruebas técnicas del equipo oficial al cual representa, de cara a la celebración del Campeonato Mundial de Rallies del 2016, en el Término Municipal de Abrucena. (Pistas forestales de tierra que discurren por Camino Cerro de las Lombillas, Camino de las Olivillas, hasta el termino municipal de Abla, Camino del Morrón del Pozo, Camino de la Estación de Fiñana, hasta el termino municipal de Fiñana y Camino de Las Hoyas Coloradas) a ejecutar entre los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2016, de 8:00 a 19:00 de la tarde.

Considerando que dicho test implica el corte al tráfico intermitente por el recorrido señalado y que el solicitante se responsabiliza de la reparación de posibles desperfectos y de la disponibilidad de medios humanos y técnicos suficientes para garantizar la seguridad.

En virtud de las competencias que me atribuye la vigente Legislación y subordinando la presente a que sea aportada autorización ambiental de la Consejería de Medio ambiente, titular, de las pistas forestales afectadas.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la autorización para la realización de pruebas técnicas de automovilismo con corte de de carriles forestales de tierra que discurren por Pistas forestales de tierra que discurren por Camino Cerro de las Lombillas, Camino de las Olivillas, hasta el termino municipal de Abla, Camino del Morrón del Pozo, Camino de la Estación de Fiñana, hasta el término municipal de Fiñana y Camino de Las Hoyas Coloradas) a ejecutar entre los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2016 de 8:00 a 19:00 de la tarde, por parte del Equipo Técnico oficial de HYUNDAI GmbH, representado por D. José Vicente Molina López, con DNI 24252153Y



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

SEGUNDO.- La autorización se condiciona al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Obtener el permiso pertinente de la autoridad forestal.
- Cumplimiento exacto de los requisitos expuestos por el solicitante.
- Celebración de las pruebas solo en las pistas autorizadas detalladas.
- Mantener las medidas necesarias de seguridad.
- Terminadas que sean las pruebas, reparación de los posibles desperfectos.

TERCERO.- La inobservancia o el cumplimiento de lo anterior, así como la transgresión de la normativa vigente, será causa suficiente para la anulación inmediata de la presente autorización, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidad concurrente.

CUARTO.- La presente autorización se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

En Abrucena, 9 de febrero de 2016

EL SECRETARIO.

Fdo. Miguel Angel Sierra García.



FECHA: 08 de Febrero de 2016

AT: EXCELENTÍSIMO ALCALDE AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA

DE: JOSE VICENTE MEDINA LÓPEZ

EXPONE:

Que José Vicente Medina López, con DNI 24252153 Y, representa en España los intereses del equipo Hyundai Motorsport GmbH, del Campeonato Mundial de Rallyes,

Que de cara a la celebración del CAMPEONATO MUNDIAL DE RALLIES DEL 2016, con el fin de poner el vehículo a punto de suspensiones, neumáticos etc., precisamos de una pista forestal cerrada al tráfico de forma intermitente,

Que al vehículo deben efectuársele ajustes técnicos entre cada sesión de tests, que hacen que el coche esté detenido entre 10 minutos y 2 horas por cada modificación, período en el cual la pista forestal queda abierta al tráfico,

Que el tramo sólo se utiliza en sesiones intermitentes de un máximo de 20 minutos,

Que la pista forestal propuesta ha sido elegida por la casi absoluta ausencia de tráfico - que prefiere tomar rutas alternativas más fáciles -, por su complicado trazado,

Que se han solicitado las correspondientes autorizaciones ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

Que estas pruebas también se efectúan en otros Países donde se organizan rallyes del mundial, los meses previos a las pruebas y se efectúan totalmente legales,

Que en estas pruebas se aportan los medios necesarios para garantizar la máxima seguridad, cerrando todos los accesos con emisoras, y con personal médico y ambulancia,

Que la zona de pruebas no superará los 4,5 Kms. de longitud diariamente,

Que como no se trata de ninguna competición ya que son verificaciones mecánicas, cada vez que se realicen dichas pruebas, solamente las realizará un solo vehículo,

Que el vehículo solo hará el recorrido por la pista forestal sin salir de los límites de ella,

Que una vez finalizadas las verificaciones mecánicas se reparará todo desperfecto que el vehículo haya efectuado en cada tramo de pista forestal utilizado con una máquina niveladora,

Que todo desperfecto que se pueda causar a terceros o fincas queda cubierto por la póliza (que se le adjunta en esta solicitud) que tiene contratada el equipo HYUNDAI MOTORSPORT,

Que adjunto croquis de la zona de pruebas,



Que se propone realizar dichas pruebas en los lugares, fechas y horarios siguientes:

Caminos forestales:

- 1 - Camino Cerro de las Lombillas
 - 2 - Camino de Las Olivillas
 - 3 - Camino del Morrón del Pozo
 - 4 - Camino de las Hoyas Coloradas
 - 5 - Camino de la estación de Fiñana
- Horario: desde las 08h00 horas hasta las 19h00 horas.

Fechas: 17,18,19,20,21 y 22 de Febrero de 2016.

Por todo ello a V.E. atentamente,

SOLICITA:

Que tenga a bien dar por presentado el presente escrito y en sus méritos autorizar la celebración de las citadas pruebas en los días indicados en la parte de recorrido que afecta a su término municipal, disponiendo, si procede, se dé traslado de su superior acuerdo a los efectos oportunos.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia, a 08 de Febrero de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Vicente Medina Lopez', written over a circular scribble.

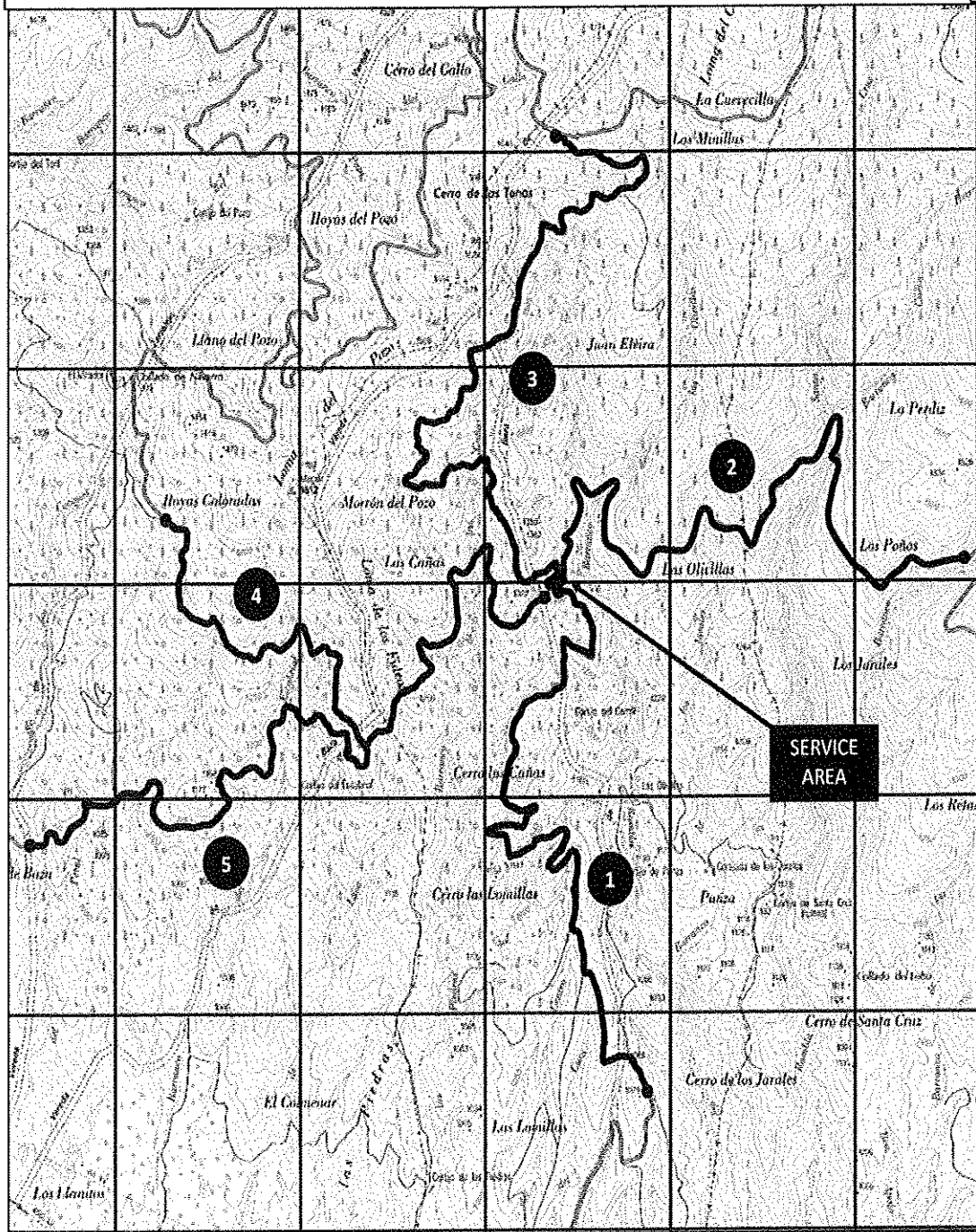
José Vicente Medina Lopez



HYUNDAI

ZONA DE TEST

COORDENADAS BASE 37° 12' 22.08'' N / 2° 47' 39.85'' O

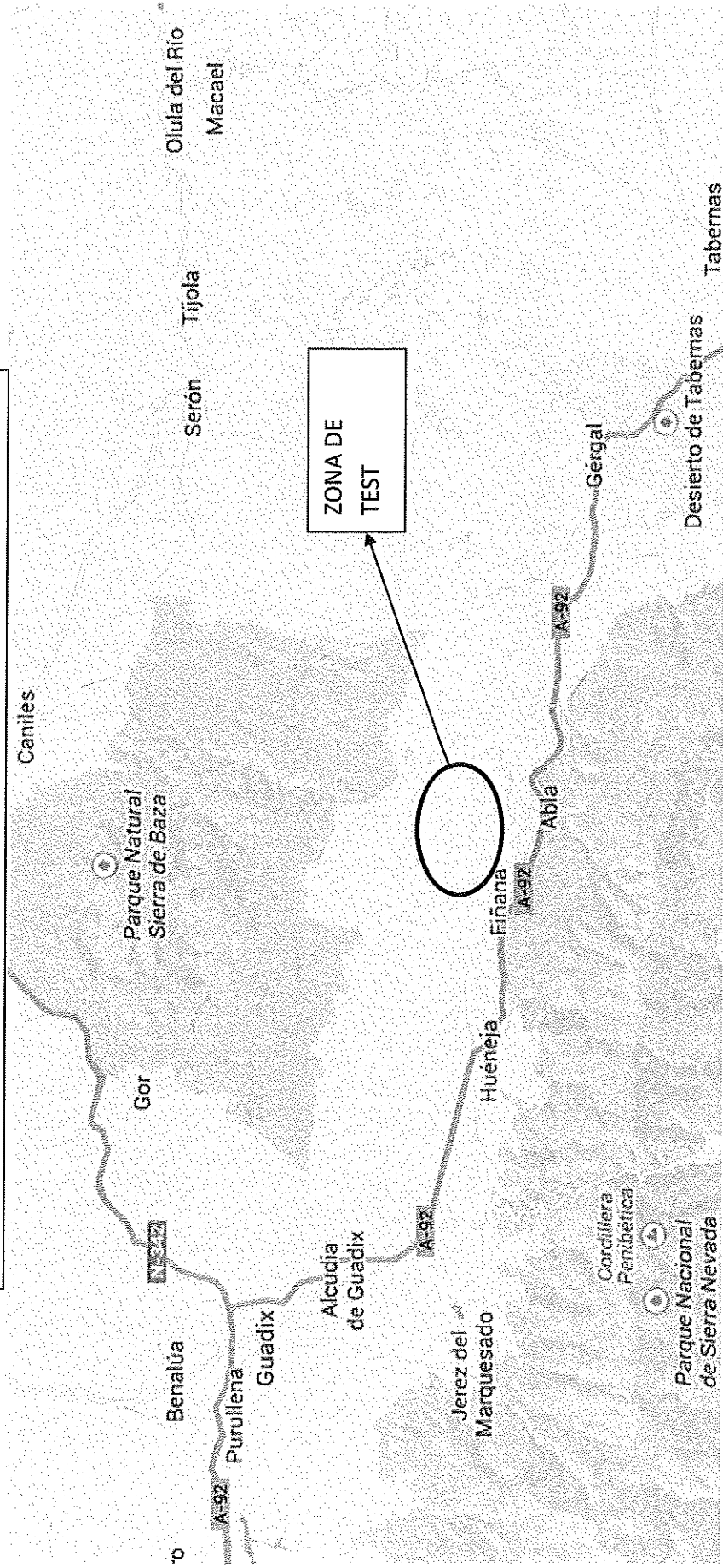




HYUNDAI

ZONA DE TEST

MAPA GENERAL





Re: Solicitud autorizacion
Ayuntamiento de Abrucena-Registro
Para: José Vte Medina
Enviado por: Francisca Urrutia Sanchez

16/02/2016 13:31

De: Ayuntamiento de Abrucena-Registro/Dipalme/ES
Para: José Vte Medina <josevmedina@hotmail.com>

Buenos días le adjunto la Autorización solicitada para las pruebas de automovilismo
Un saludo



20160216122959118.pdf

José Vte Medina	BUenos días, Según conversacion telefónca man...	08/02/2016 12:26:54
-----------------	--	---------------------

De: José Vte Medina <josevmedina@hotmail.com>
Para: "registro@abrucena.es" <registro@abrucena.es>
Fecha: 08/02/2016 12:26
Asunto: Solicitud autorizacion

BUenos dias,
Según conversacion telefónca mantenida con el Sr. Antonio Torres, envio solicitud de
Autorización.

Un cordial saludo.

Jose VTe Medna
Tel: 609885711

Este correo electrónico se ha enviado desde un equipo libre de virus y protegido por
Avast.
www.avast.com

¡Importante! Este correo electrónico puede contener información confidencial o de carácter privado. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le pide que informe a la persona que envió este correo electrónico y que destruya esta copia. Gracias.